



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 05 MAY 2017

Expte. N°538-17

VISTO la presentación efectuada en fecha 04 de abril de 2017 por el Señor Secretario de Bienestar Universitario Ing. Gustavo Adolfo VITULLI, mediante la cual solicita la adhesión de la Universidad Nacional de Tucumán al "99º ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918"; y

CONSIDERANDO:

Que el conjunto de la sociedad argentina considera a la REFORMA un movimiento social trascendente, a partir de la cual se modificó la realidad de la Universidad Argentina, nutriéndola de pluralismo y democracia;

Que los postulados consagrados en la REFORMA UNIVERSITARIA, tales como gratuidad de la enseñanza, ingreso irrestricto, autonomía, extensión universitaria, cátedras paralelas, libertad de cátedra y co-gobierno, impusieron a la Universidad Argentina de principios del Siglo XX, la apertura de sus puertas al pueblo y una gradual mejora de la calidad educativa;

Que la REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918 significó asimismo un instrumento de democratización y libertad del que se hizo eco toda América Latina;

Que el legajo reformista viene siendo custodiado por generaciones de jóvenes universitarios los que, con estudio y participación, contribuyeron a consolidar la Universidad Pública, siendo responsabilidad de todos los claustros universitarios el adoptar las estrategias destinadas a transferir consignas de defensa de la educación como bien público a las generaciones venideras;

Que, en ese contexto, se considera un deber institucional contribuir a socializar los postulados y el hondo significado de la REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918 para la vida universitaria argentina, con el propósito de mantener vivo su legado;

Por ello,

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO DE POLITICAS Y  
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

///////

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



////////

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-ADHERIR al "NONAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918" suscitada en Córdoba.

ARTICULO 2º.-RENOVAR el compromiso de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN con los postulados de la "REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918: Gratuidad de la enseñanza, Ingreso irrestricto, Autonomía universitaria, Extensión universitaria, Concurso docente, Cátedras paralelas, Libertad de cátedra y Co-gobierno universitario.

ARTICULO 3º.- Disponer la realización, durante el transcurso del presente año, de actos y actividades de homenaje que resulten pertinentes.

ARTICULO 4º.-Encomendar al Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Tucumán la conformación de una COMISION DE HOMENAJE y un COMITÉ EJECUTIVO en los que deberán estar representados diferentes actores de la comunidad universitaria, a los fines de la organización de actividades de conmemoración del "NONAGESIMO NOVENO -99º- ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918".

ARTICULO 5º.-La COMISION DE HOMENAJE a designarse también deberá desarrollar y ejecutar las actividades relacionadas con el Programa "Camino al Centenario de la Reforma Universitaria" lanzado por la Secretaria de Políticas Universitarias.

ARTICULO 6º.-Comunicar la presente resolución al H. Consejo Superior, Unidades Académicas, Escuelas y demás organismos que conforman la comunidad universitaria.

ARTICULO 7º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° **0375 2017**

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO DE POLITICAS Y  
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho